

**ADENDA AL PROYECTO DE EJECUCIÓN**  
**Parque fotovoltaico ESTERA SOLAR, S.L.**

**Nº Expediente Industria: GZ-2021-036**

**Código de proyecto: PRO19-06-005**

Octubre 2021

Rev.	Fecha	Descripción de cambios	Editado	Revisado	Aprobado
0	28/09/2021	Emisión Inicial	DF	JMC	JMC

El Ingeniero Técnico Industrial  
José Miguel Cejalvo Toledo  
Colegiado Nº 8.373. COGITI Valencia



## Índice

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETO.....</b>	<b>4</b>
<b>3. AFECCIONES DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA NAVEL .....</b>	<b>5</b>
<b>4. ORGANISMOS AFECTADOS POR LA PSF NAVEL ENERGÍAS RENOVABLES .....</b>	<b>5</b>
<b>5. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....</b>	<b>6</b>
<b>6. PLANO RESUMEN DE AFECCIONES.....</b>	<b>6</b>



## 1. ANTECEDENTES

La entidad propietaria, titular administrativa y promotora de la instalación descrita en el proyecto técnico administrativo al que se hace referencia, es la siguiente:

**ESTERA SOLAR, S.L.**

CIF: B40579880

Parque empresarial Táctica, calle Botiguers,

número 3 Oficina 2C

46980 Paterna (Valencia)

En el ejercicio de estas funciones, ESTERA SOLAR S.L. proyectó la ejecución de la **planta solar fotovoltaica PSF Estera**, según el Proyecto de Ejecución de título "Planta Solar Fotovoltaica Estera", registrado en la Secretaria General Técnica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, con N.º. de Registro: RT\_3002573092/2021.

Tras la admisión a trámite del proyecto se recibe por parte del Servicio de Industria de Aragón un requerimiento mediante el cual se solicita a la entidad propietaria interesada una serie de información adicional que debe de acompañar al proyecto constructivo presentado.

La información requerida que debe complementar al proyecto ya presentado es la siguiente:

- Identificación de los organismos afectados por la planta solar fotovoltaica
- Resumen de las afecciones a cada uno de los organismos afectados.
- Inclusión de la Relación de Bienes y Derechos Afectados por la planta solar fotovoltaica.

Se incorpora, pues, en esta adenda al proyecto, la información relativa a este requerimiento para completar la información solicitada en el proyecto constructivo de la planta solar fotovoltaica Estera Solar.

## 2. OBJETO

De conformidad con lo expuesto anteriormente, dar continuidad al expediente administrativo, bajo las vigentes exigencias legales y reglamentarias.



### 3. AFECCIONES DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ESTERA

En la siguiente tabla se muestran las afecciones de la planta solar fotovoltaica Esteras Solar. Dichas afecciones se pueden apreciar gráficamente en el plano incluido en el capítulo 6 del presente documento.

Identificador	Tipo de Afección	Coordenadas	
		Abcisa (X, m.)	Ordenada (Y, m.)
Afección 1	Proximidad a Línea Aérea de Media Tensión (Endesa Distribución)	678980	4626058
Afección 2	Proximidad a Línea Aérea de Alta Tensión (Endesa Distribución)	678895	4625924
Afección 3	Cruzamiento Línea Enterrada de Media Tensión sobre caminos públicos (Parcela 9001 y 9002, Polígono 20)	678595	4625952
Afección 4	Proximidad a barranco de La Lomaza	677710	4625441
Afección 5	Proximidad a acometida de Gas Natural Nedgia	678796	4626134

### 4. ORGANISMOS AFECTADOS POR LA PSF NAVEL ENERGÍAS RENOVABLES

Se enviarán separatas del presente proyecto a los siguientes organismos, cuyos bienes y/o servicios podrían verse afectados por la construcción de las instalaciones de la planta solar fotovoltaica:

- Ayuntamiento de Villanueva de Gállego
- Endesa Distribución
- Confederación Hidrográfica del Ebro

Adicionalmente, y a título informativo, ya que no se producen afecciones propiamente dichas a los bienes y/o servicios gestionados por estas entidades, se enviarán separatas del presente proyecto a los siguientes organismos:

- Dirección General del Medio Natural y Forestal
- Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte
- Nedgia, grupo Naturgy



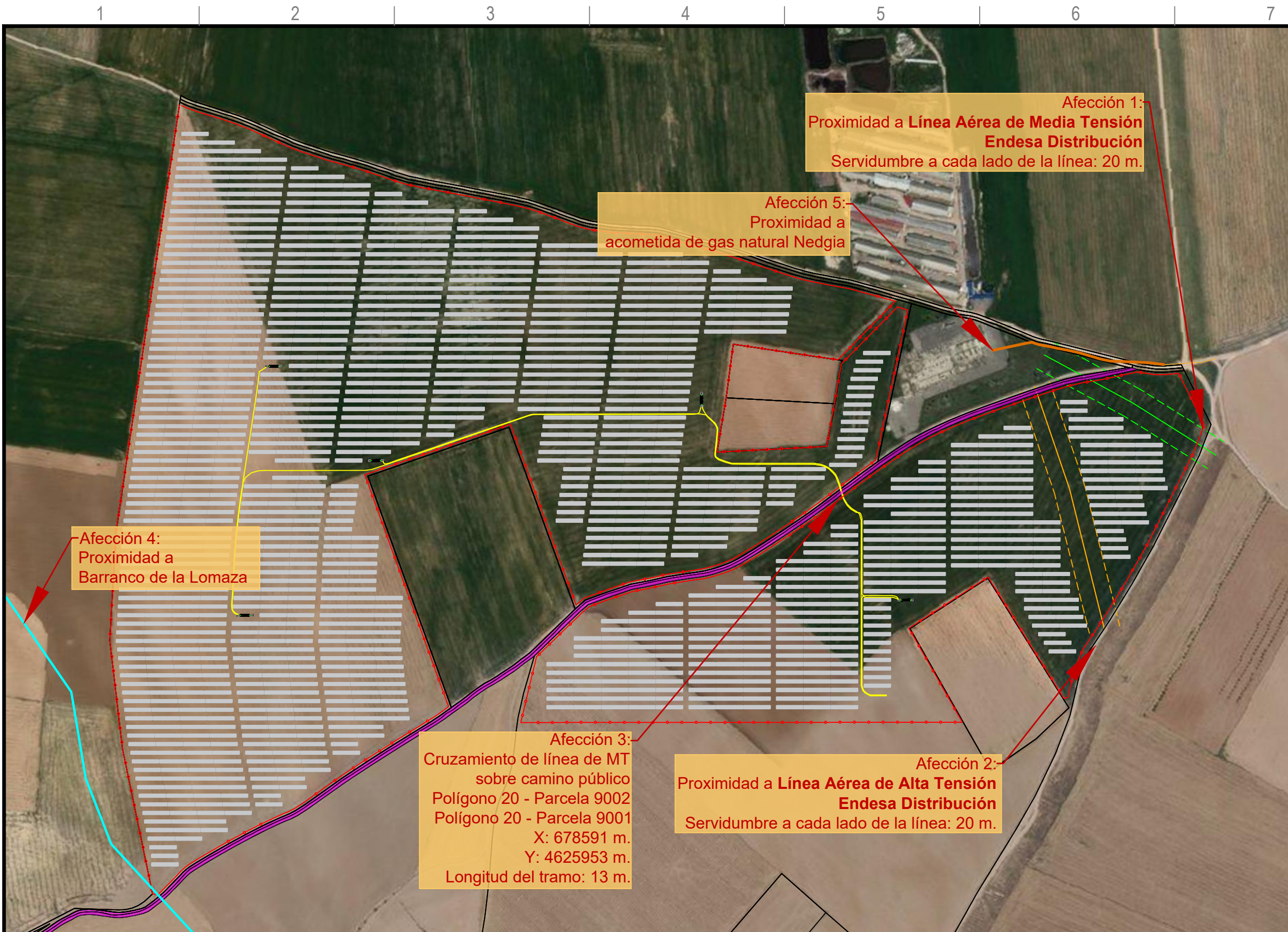
## 5. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ESTERA"								
DATOS PARCELA						PLANTA FOTOVOLTAICA	TRAMO SUBTERRÁNEO LÍNEA MT	
ID.	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Sup. Parcela (m2)	Término Municipal	Sup. Afectada (m2)	Afección Lineal (m)	Sup. Afectada (m2)
1	50293A020000010000WS	20	1	514,366	Villanueva de Gállego	514,366	-	-
2	50293A019000010000WL	19	1	431,311	Villanueva de Gállego	199,463	-	-
3	50293A020090020000WB	20	9002	6,089	Villanueva de Gállego	-	3.5	3.5
4	50293A019090010000WK	19	9001	6,541	Villanueva de Gállego	-	3.8	3.8

## 6. PLANO RESUMEN DE AFECCIONES







- LEYENDA:**
- Tracker
  - Vallado
  - Camino Público
  - Canalización MT
  - Camino interno PSF
  - Centro de Transformación
  - Límite Parcela Catastral
  - Línea Endesa MT
  - Servidumbre 20 m.
  - Barranco de la Lomaza
  - Canalización de gas Nedgia

Modelo del módulo: LR5-72 HIBD 520 M  
 Dimensiones del módulo: 2,256 x 1,133 m.  
 Uds. módulo: 80.880

Modelo del inversor: FS 3300K 660 V  
 Uds. Inversores: 10

Módulo: 520 Wp  
 Estructura: 2Vx30

Anchura de caminos internos: 5 m.  
 Distancia valla - tracker: 8 m.

Nota:  
 Layout basado en información pública; el diseño final del sistema puede variar.

**Afección 4:**  
 Proximidad a  
 Barranco de la Lomaza

**Afección 3:**  
 Cruzamiento de línea de MT  
 sobre camino público  
 Polígono 20 - Parcela 9002  
 Polígono 20 - Parcela 9001  
 X: 678591 m.  
 Y: 4625953 m.  
 Longitud del tramo: 13 m.

**Afección 2:**  
 Proximidad a **Línea Aérea de Alta Tensión**  
**Endesa Distribución**  
 Servidumbre a cada lado de la línea: 20 m.

**Afección 5:**  
 Proximidad a  
 acometida de gas natural Nedgia

**Afección 1:**  
 Proximidad a **Línea Aérea de Media Tensión**  
**Endesa Distribución**  
 Servidumbre a cada lado de la línea: 20 m.

REV	DATE/FECHA	ISSUE/DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	PROJECTED/PROYECTO	DRAWN/DIBUJO	REVIEWED/REVISÓ	VERIFIED/VERIFICÓ
0	13/05/2021	Emisión Inicial	DF	DF	MF	JMC

**PSF ESTERA SOLAR**

**PRO19-06-005**

**PLANO DE AFECCIONES**

CAD: Adenda\_Estera.dwg      PAGE/PÁGINA: 1/1

SCALE/ESCALA: 1:10.000      FORMAT/FORMATO: A3



ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE DIVERXIA INFRAESTRUCTURAS S.L., POR LO QUE QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO O LA CESIÓN A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA.